

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No **032**

Fecha Estado: 11/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500720180019600	Ordinario	LUIS PAULINO MORENO LOPEZ	CONSTRUCCIONES IDARRAGA S.A.S	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> Se reprogramará la fecha de la audiencia que se tenía prevista disponiendo como nueva fecha para su celebración para el día NUEVE (9) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPTSS	08/03/2024		
05001410500920220012400	Ordinario	LUIS USUGA USUGA	ROSA ELENA OQUENDO BORJA	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> Se reprogramará la fecha de la audiencia que se tenía prevista disponiendo como nueva fecha para su celebración para el día TRES (3) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPTSS	08/03/2024		
05001410500920230038500	Ordinario	LIZETH TATIANA RUIZ CORDOBA	DANALVIAL LTDA	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> Se reprogramará la fecha de la audiencia que se tenía prevista disponiendo como nueva fecha para su celebración para el día VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 A.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPTSS	08/03/2024		
05001410500920230064800	Ordinario	GILBERTO ANTONIO RIOS ZAPATA	COLPENSIONES	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> Se reprogramará la fecha de la audiencia que se tenía prevista disponiendo como nueva fecha para su celebración para el día NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 A.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPTSS	08/03/2024		
05001410500920240000100	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	P Y G CONSTRUCTORA SAS	<a href="#">Auto niega mandamiento ejecutivo</a> NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de P Y G CONSTRUCTORA SAS (ANTES COMPAÑÍA ORION SAS)	08/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920240000300	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	SERVICIOS DE DIAGNOSTICO MEDICO	<a href="#">Auto niega mandamiento ejecutivo</a> NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de SERVICIOS DE DIAGNÓSTICO MÉDICO SAS (SDM SAS)	08/03/2024		
05001410500920240000500	Ordinario	JAIRO ANTONIO LEON SOLANO	COLPENSIONES	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> Se reprogramará la fecha de la audiencia que se tenía prevista disponiendo como nueva fecha para su celebración para el día TRES (3) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPT y de la S.S	08/03/2024		
05001410500920240000900	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	TECHNOAPES DE COLOMBIA S A S	<a href="#">Auto niega mandamiento ejecutivo</a> NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de TECHNOAPES DE COLOMBIA SAS	08/03/2024		
05001410500920240001200	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	OPERADORA ARISTON AW SAS	<a href="#">Auto niega mandamiento ejecutivo</a> NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de OPERADORA ARISTON AW SAS,	08/03/2024		
05001410500920240001500	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	CORPORACION EDUCATIVA NISI	<a href="#">Auto niega mandamiento ejecutivo</a> NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de CORPORACIÓN EDUCATIVA NISI	08/03/2024		
05001410500920240001800	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	SEAQ SERVICIOS SAS	<a href="#">Auto niega mandamiento ejecutivo</a> NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de SEAQ SERVICIOS SAS (ANTES SEAQ SERVICIOS CIA LTDA)	08/03/2024		
05001410500920240002200	Ordinario	JIMMY ALEXANDER RAMIREZ CONTRERAS	TUGO S.A.S.	<a href="#">Auto admite demanda</a> FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.), fecha en la cual la parte demandada deberá dar respuesta a la demanda o antes, preferiblemente	08/03/2024		
05001410500920240002500	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	CENTRAL DE ASESORIAS Y SOLUCIONES SAS	<a href="#">Auto niega mandamiento ejecutivo</a> NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de CENTRAL DE ASESORÍAS Y SOLUCIONES SAS	08/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920240003000	Ordinario	MIGUEL ANGEL SANCHEZ JIMENEZ	COLPENSIONES	<a href="#">Auto fija fecha audiencia y/o diligencia</a> Se reprogramará la fecha de la audiencia que se tenía prevista disponiendo como nueva fecha para su celebración para el día VEINTINUEVE (29) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 P.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPTSS	08/03/2024		
05001410500920240003600	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	SUROESTE INMOBILIARIO D&L SAS	<a href="#">Auto niega mandamiento ejecutivo</a> NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de SUROESTE INMOBILIARIO D&L SAS	08/03/2024		
05001410500920240005300	Ordinario	RAFAEL DAVID FLÓREZ MERCADO	AMANECER SEGURIDAD PRIVADA LTDA.	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	08/03/2024		
05001410500920240005400	Ordinario	GUILLERMO LEON SANCHEZ PATINO	COLPENSIONES	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	08/03/2024		
05001410500920240005500	Ordinario	FRANCISCO OCARIS ALVAREZ MUÑOZ	COLPENSIONES	<a href="#">Auto inadmite demanda</a> CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	08/03/2024		
05001410500920240007600	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A.	ANGELA CECILIA GIRALDO SERNA	<a href="#">Auto decide recurso</a> NO REPONER el auto emitido el 1 de marzo 2024	08/03/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZALEZ  
SECRETARIO (A)